

REF.: NOMBRASE COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CREACIÓN DE AMBIENTES PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE, MENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN A DON JORGE VERA RODA.

2122 / 2014

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2014.

VISTOS:

1.- Que, por Decreto Exento N° 912 de fecha 27 de mayo de 2010 se aprobó y creó el plan de estudios del Diplomado y Magister en creación de ambientes propicios para el aprendizaje, mención convivencia escolar.

2.- Que de acuerdo al artículo 13 del nuevo Reglamento General de Postgrado de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto Exento N° 2054 de fecha 26 de julio de 2013 todo programa de Postgrado deberá contar en su organización con un Consejo del Programa y una Coordinación de Programa.

3.- Que de acuerdo al artículo 15 letra i) del cuerpo reglamentario referido es el Consejo del Programa quien propone a la Dirección General de la Escuela de Postgrado al Coordinador del Programa, nombramiento que debe efectuarse mediante decreto de rectoría.

4.- Asimismo, el artículo 16 del Reglamento General de Postgrado singularizado en el numeral dos, establece que el Coordinador del Programa será ejercido por un profesor adscrito al Consejo del Programa, propuesto por esta instancia a la Dirección General de la Escuela de Postgrado, y requiere tener el mismo grado o grado superior al que otorga el programa y ser profesor del programa e integrante del Consejo del programa.

5.- Que, por carta de fecha 05 de mayo de 2014 del académico don Ángel Bustos Balladares se da cuenta que en reunión del Consejo del Programa se propuso como Coordinador del mismo a don Jorge Vera Roda.

6.- Que por Carta 23 de fecha 13 de mayo de 2014 de la Coordinadora Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado da cuenta de la aceptación de la proposición efectuada por el Consejo del Programa.

7.- Carta de fecha 5 de mayo de 2014 de don Ángel Bustos Balladares al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

8.- Memorándum N°186/2014 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Directora General de Postgrados.

9.- Carta N° 23 de fecha 13 de mayo de 2014 de la Coordinadora Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

10.- Memorándum N° 130/2014 de la Coordinadora Académica de la Escuela de Postgrado al Rector.

11.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 2054/2013.

DECRETO:

NOMBRESE, en calidad de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CREACIÓN DE AMBIENTES PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE, MENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, a don **JORGE VERA RODA**, Rut 5.014.475-5, académico 22 horas, titular, grado 6.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Educación
Asesoría Jurídica.

PSV/SAS/pzb

